

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria
Sesión Virtual (Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **24 de agosto de 2020**, 9:00 horas.

Asistentes:

- **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e Integrante
- **Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña**, Consejera Electoral e Integrante
- **Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral e Integrante
- **Dr. José Roberto Ruíz Saldaña**, Consejero Electoral e Integrante
- **Lic. Bogart Montiel Reyna**, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. David Olivo Arrieta**, en representación del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Obdulio Ávila Mayo**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Susana Molotla Escamilla**, en representación de la Dip. Claudia Pastor Badilla, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Claudia Iveth Lira Vázquez**, en representación de la Mtra. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Paola Rojas Valverde**, en representación del Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
- **Prof. Ildfonso Castelar Salazar**, en representación del Mtro. Pedro Vázquez González, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
- **Lic. Guillermo Cárdenas González**, en representación del Lic. Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- **Lic. Carlos Daniel Luna Rosas**, en representación del Dip. Alejandro Viedma Velázquez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena.
- **Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez**, en representación del Lic. Carlos H. Suárez Garza, Representante Propietario del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 4 de junio de 2020.
3. Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Instituto Nacional Electoral.
4. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Agradeció a las y los asistentes su presencia a la sesión virtual, y solicitó al Secretario Técnico brindar las indicaciones a seguir para la sesión; así como poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 4 de junio de 2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Al no haber comentarios a la Minuta solicitó al Secretario Técnico someterla a votación para su aprobación.

Lic. Bogart Montiel Reyna: Puso a consideración la Minuta de la Sesión de Instalación, celebrada el 4 de junio de 2020, misma que fue aprobada.

Punto 3

Presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Llevó a cabo la presentación de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2021. Señaló que espera se pueda tener un diálogo fructífero con la Cámara de Diputados y con las autoridades hacendarias, a efecto de no encarar situaciones de mayor restricción presupuestal y de decisiones que impliquen posponer tareas institucionales, o no poderlas llevar a cabo a buen puerto, como está planeado.

Representante de Movimiento Ciudadano: Reconoció la apertura del Consejero Presidente de la Comisión, de las Consejeras y Consejeros integrantes, de las y los Titulares de las Unidades Responsables y del Titular del Órgano Interno de Control (OIC). Mencionó que es necesario contar con un presupuesto responsable y que, mediante la aplicación de las normas de racionalidad y austeridad, se atiendan las condiciones económicas y sociales por las que atraviesa el país, que se garanticen los derechos políticos a la ciudadanía y se considere el gasto indispensable para cumplir con las atribuciones constitucionales y legales conferidas al Instituto. A través de los años se ha ido perfeccionando la metodología para el proceso de programación y presupuestación. En esta ocasión destaca la celebración de más reuniones de trabajo para conocer, de viva voz, de las y los Titulares de las Unidades Responsables, los proyectos específicos.

Después de una revisión de miles de registros consignados en la base de datos desagregados por unidad responsable por capítulo y partida del gasto, así como la calendarización para su ejecución, se considera una propuesta responsable bajo medidas de austeridad y racionamiento. También es importante señalar que se incluyen recursos para la seguridad sanitaria generada por el COVID-19. Se destaca que por primera vez el OIC haya presentado también proyectos específicos, pero más se reconoce que los integrantes de la comisión hayan decidido la integración de los mismos al anteproyecto.

La representación de Movimiento Ciudadano acompaña el anteproyecto de presupuesto para 2021, que impulsarán en su grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, pugnando para que su aprobación sea en los términos que se presenta. Pudiera señalarse como un presupuesto grande, pero así de grande es la responsabilidad y atribución del Instituto Nacional Electoral para la organización de las elecciones para el próximo proceso electoral 2020-2021.

Representante del PRI: Mencionó que el anteproyecto de presupuesto que se presenta busca que se cumpla cabalmente con las tareas que constitucionalmente tiene encomendadas el Instituto Nacional Electoral, tanto de forma permanente como del proceso electoral 2020-2021, que será el más grande y complicado que se ha realizado. Considera que el anteproyecto de presupuesto responde a las necesidades actuales del Instituto, con el compromiso que tiene frente a la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la calidad de la democracia en el país.

Concluyó felicitando a las y los integrantes de la comisión, así como a las y los titulares de las unidades responsables por la elaboración del documento, por el esfuerzo que implicó presupuestar con base en las cantidades mínimas requeridas para los proyectos, sin comprometer las actividades que realizan las diversas direcciones y unidades técnicas.

Representante del PAN: Agradeció que se haya remitido de manera oportuna la información relativa para valorar la propuesta de proyecto de presupuesto, que reviste una importancia particular, ya que el próximo año se procederá a cuidar y promover en un marco de transparencia, de legalidad, en estricto apego a la disciplina presupuestaria, un nuevo proceso electoral.

Agradeció que se recibieron las estimaciones operativas de las metas sustantivas a cargo del INE para el ejercicio 2021, que dan sustento a los requerimientos financieros plasmados en el anteproyecto de presupuesto. Estos elementos parecen claramente pertinentes para normar el juicio en la mesa, porque le dan sustento a las obligaciones constitucionales y legales que debe realizar el Instituto en su calidad de depositario exclusivo de la función pública electoral administrativa nacional.

El trabajo en materia electoral que se debe desarrollar significa, sin lugar a dudas, un incremento en cualquiera de los ocho indicadores básicos en que se midan y que han proporcionado: lista nominal, entidades con elección, casillas a instalar, supervisores electorales y capacitadores electorales a capacitar, ciudadanos a visitar, funcionarios requeridos y cargos de elección. No hay uno solo de los ocho indicadores que resulte menor o igual a lo observado en el proceso electoral registrado en el año 2018, lo cual contrasta visiblemente con el hecho de que los requerimientos financieros globales del INE aumentarían de manera general en solo 5.53 por ciento, respecto a los gastos realizados en el 2018, comparado a precios constantes de este año. Ello a pesar de que en realidad el proyecto de presupuesto del año entrante, incorpora solo tres elementos únicos: el impacto de las medidas sanitarias del COVID-19; el efecto del crecimiento natural de las listas nominales; y el programa de renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, que en conjunto tendría un impacto financiero en el anteproyecto que se discute del orden de mil 285.8 millones de pesos, como se puede advertir de la información proporcionada.

De tal manera que en términos reales y descontados estos tres factores que gravitan sobre el anteproyecto del año entrante, para hacerlo comparable con el presupuesto 2018 del propio INE, se puede observar que el anteproyecto resultaría incluso menor que el aprobado para el 2018 al ubicarlo en 19 mil 179 millones de pesos; lo que muestra, de manera contundente, el ajuste y el esfuerzo que se está haciendo por parte del Instituto para tener un presupuesto racional, austero, sin que por ello se afecte el trabajo central del INE.

Representante de MORENA: Reconoció el profesionalismo del Presidente de la Comisión, que pudo conjugar los esfuerzos de todas las áreas. Señaló que tuvo oportunidad de participar en muchas comisiones del Instituto, pero en esta en particular, se ha caracterizado por alto desempeño profesional. Han sido puntuales, se ha convocado con suficiente tiempo a las sesiones, y se han puesto a disposición todos los materiales, inclusive las presentaciones de las reuniones de trabajo, y eso se agradece mucho.

El Instituto ha hecho su mejor esfuerzo en este presupuesto en plena autonomía, también el poder legislativo hará lo propio, y se espera que decidan lo que sea mejor para el Instituto. Esto debe llevar también a reflexiones respecto al costo de la democracia del país, comparándolo pues con otros países en América Latina o con las grandes potencias.

Lic. Jesús George Zamora: Hizo un reconocimiento al trabajo realizado en la Comisión, que desde el punto de vista del OIC, considerando el ejercicio que se realizó en años pasados, tiene un avance que debe reconocerse, un avance en cuanto a la socialización que se ha hecho con los partidos políticos y con las consejerías del Poder Legislativo,

que son actores importantes como integrantes del Consejo General, como integrantes del órgano máximo de dirección, que deben de tener también conocimiento amplio de toda la información porque también les incumbe el presupuesto.

Señaló que existe el comparativo a precios constantes, que permite visualizar un incremento muy moderado respecto a lo que se gastó en 2018, solo puntualizó que hay que considerar que en 2018 se tuvieron tres elecciones de presidente, de senadores y de diputados, por lo cual también debería de considerarse en los análisis una comparación más con un proceso electoral exclusivamente de diputados, un proceso electoral federal intermedio que, el más cercano es el del 2015, en el cual a precios constantes fueron 16.5 mil millones de pesos. Por tanto, adujo que si se considera que ahora el anteproyecto de presupuesto es por 20.4 mil millones de pesos, se estaría hablando de un incremento del 23.44 por ciento, que debe descontarse con todos los cálculos respectivos, el incremento de la lista nominal y las casillas correspondientes. Sin embargo, comparando con este proceso electoral, serían prácticamente 4 mil millones de pesos de diferencia a precios constantes; sí existe un incremento que debería de revisarse, para poder dar mayores elementos en la discusión de las consejeras y consejeros el día que se tenga que aprobar.

Hizo un reconocimiento a las áreas, por la sensibilidad que tuvieron, desde la presentación de sus anteproyectos de presupuesto, en considerar reducciones sustantivas. Durante el transcurso de las reuniones también prácticamente todas las áreas fueron sensibles en las recomendaciones que hicieron las y los integrantes de la Comisión, y en algunos casos del OIC, por lo que también reconoció la apertura y la sensibilidad a las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas del Instituto.

Señaló tres puntos como áreas de oportunidad para ejercicios posteriores. Primero respecto a la metodología y la norma en cuanto a las investigaciones de mercado para integrar el presupuesto. La estrategia de las empresas es, sobre presupuestar aproximadamente del 25 al 30 por ciento en ciertos materiales, fundamentalmente en tecnologías de información y comunicación. La norma del Instituto puede ser de avanzada en ese aspecto y considerar una nueva metodología donde se consideren verdaderos precios de mercado, algo que ya mencionaba en las reuniones, considerar los precios de adquisición no de cotización de las empresas, con lo cual el Instituto podría hacer frente como órgano del estado a las prácticas comerciales de las empresas, pueden ser parte de precio de adquisición, tanto del propio Instituto como de institutos electorales locales, como de otras instituciones y dependencias de la administración pública federal o estatales.

De hecho, se estaría adelantando a lo que prevé el sistema nacional anticorrupción, como el sistema de información de contrataciones públicas, que precisamente una de sus finalidades es poder intercambiar información, no sólo de investigaciones de mercado, sino de precios de adquisición, con lo cual se podría estar con un precio de mercado más real, y eso ayudaría a una presupuestación verdadera en el Instituto.

Otro punto a considerar, como área de oportunidad, es el tener mayores esfuerzos en cuanto a una efectiva planeación del presupuesto, por lo que hace a que durante el desarrollo de los ejercicios fiscales hay adecuaciones presupuestales aproximadamente del 54 al 78 por ciento; eso significa que la planeación que se realizó para integrar el

presupuesto no fue la adecuada, tanto en programación como quizás, en la integración económica de los presupuestos. Es un porcentaje muy alto, y en el Instituto se tiene toda la capacidad para poder rebasar esa situación y poder hacer un esfuerzo para generar nuevas normas, nuevos retos, autolimitándose a que, mediante la norma emitida por el órgano competente, la adecuación presupuestal sea, por ejemplo, del 33 por ciento, que es algo ya razonable y que el Instituto lo puede alcanzar. De tal forma que con esa norma se podría entonces autoimponer que el remanente se reintegrara a la Tesorería de la Federación, con lo cual, el Instituto estaría haciendo pues verdadero garante de la rendición de cuentas en materia presupuestal. Y finalmente, un comentario general es respecto a que dado la magnitud de la información que se tiene, se debería contar con mayor tiempo para el análisis de la información.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Mencionó que sería conveniente desde la instalación de la Comisión, conducir el diagnóstico de lo que fue el ejercicio del presupuesto inmediato anterior y que se requiere mayor tiempo de trabajos en la Comisión o en otra semejante, durante todo el transcurso del año, porque empieza a agotarse el modelo en el que en una sola ocasión acuden las áreas a presentar sus anteproyectos.

Se necesita un diálogo más frecuente, a propósito de los mismos proyectos que se proponen, como ejemplo muy particular, quedó proyectado un monto de más de 300 millones para la renovación tecnológica en la DEPPP para los CEVEM. Si se tuviera una o dos opiniones técnicas de que en efecto tiene que ser toda esa renovación en un solo año, ahí se acabaría el debate. Hoy por hoy, solo se ha afirmado que no puede ser periodizado ese proyecto, pero solo está en vertientes de afirmaciones de cada parte, las cuales, se podrían ir procesando en más reuniones de trabajo, a partir de documentos.

Es necesario que se pueda estar trabajando permanentemente con las áreas el tema de los insumos COVID, que ameritaba más aproximaciones, más diálogo y quizás no para que alguna postura originalmente planteada permaneciera, simplemente para ir acercando puntos o visiones, aproximaciones que pudieran hacer converger a las partes.

En una instancia permanente se pudiera estar acudiendo una y otra vez, para ir haciendo diagnósticos muy específicos, de temas muy específicos. Hay temas que por sí mismos no se pueden agotar en una sola reunión. El camino correcto es ver de una manera integral los temas, los problemas, que son grandes retos, sin duda, a la institución.

Otro tema que requiere análisis, y por supuesto mucha información procesada, tiene que ver también con la parte laboral de las y los compañeros, no solo de quienes menos ganan sino integralmente, cómo está la situación que atraviesa a toda la estructura de la institución.

En suma, habría grandes temas que por sí mismos requieren tiempo para que se vayan abordando, tomando decisiones, y ese tipo de decisiones ya podrían ser retomadas cada año en los momentos en que se discuta y hable del presupuesto. Si sólo existe un espacio determinado ni da tiempo de abordar los grandes temas y algunos puntos en específico que van surgiendo presupuesto por presupuesto, año por año, quedan un cuanto desatendidos.

Finalmente, se reiteró no sólo la necesidad de contar con diagnósticos preparatorios de los trabajos de la Comisión, sino también reivindicar la gran necesidad de contar con una instancia de consejeras, consejeros, partidos políticos y consejerías legislativas y, por supuesto, de invitado permanente el Órgano Interno de Control, para que se vaya trabajando en grandes temas y retos que tiene la institución.

Representante del PVEM: Reconoció a las direcciones ejecutivas y áreas técnicas del Instituto, que han realizado un esfuerzo significativo en la presentación de su presupuesto; el anteproyecto es austero y enfrenta una pandemia que no se sabe a ciencia cierta cuándo va a terminar o cómo va a evolucionar, tomando el INE las medidas necesarias. Hacen votos para que los legisladores de la Cámara de Diputados realicen un estudio del anteproyecto con una visión diferente, con una visión que entiendan que esta elección que se va a enfrentar es la más grande de todas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció a los partidos el reconocimiento e indicó que se trata de un reconocimiento mutuo, ya que es una institución que con transparencia trabaja y construye su presupuesto. Señaló que hay asuntos que no nacieron de la instalación de la Comisión, el tema de los CEVEM y del monitoreo lleva más de un año a discusión, en el Comité de Radio y Televisión se ha hablado de esa necesidad, no es un asunto que aparezca de la nada. Lo mismo pasa con los proyectos significativos, se desprenden de la propia estrategia que pasa por comisiones.

Es importante que, en las comisiones, justamente se trabaje en lo sustantivo del trabajo del INE, de las definiciones de gobierno y de estrategia. Y lo administrativo, solo pasa una vez por Consejo General al año, que es cuando se vota el presupuesto, y luego cuando se toman las medidas por los ajustes que llegan a haber en la Cámara de Diputados.

Consideró correcto el diseño legal, que por un lado está la administración, y por otro lado está el Consejo. La idea de que los Consejeros se vuelvan una suerte de administradores permanentes, no está en sus atribuciones legales, y no se debería caminar hacia allá. Para eso está la Junta General Ejecutiva (JGE), y las y los compañeros que la integran sí tienen responsabilidades administrativas. Tampoco el OIC debería ser una suerte de vigilante permanente de la presupuestación, porque la presupuestación no está en manos del OIC, ni tampoco las decisiones estratégicas.

En otro asunto, señaló que la comparación con 2018 se hizo en la sesión de trabajo pasada, y se explicó de manera detallada. No es comparable la elección de 2015; el número de casillas únicas de una y otra elección, es de 83 mil, contra 664 mil, porque la ley mandata a instalar casillas únicas cuando hay proceso electoral concurrente. Y pasar de 16 elecciones concurrentes a 32, hace que no sean comparables; en cambio en 2018, hubo 30 elecciones concurrentes, lo cual lo hace mucho más equiparable.

Aunque solo se trate de una elección federal, hay que capacitar a gente, no se distingue el número de funcionarios si se trata de una boleta o de tres. En lo único que sí hay un ahorro, es el número de boletas de urnas y de actas, pero todo lo demás va creciendo.

En la cifra de crecimiento de 20 por ciento, hay que incluir el crecimiento del padrón, del número de casillas, de ciudadanos a capacitar. Se está dando una discusión con toda

transparencia, porque si solo se dice que creció porcentualmente, es como si se dijera que crecieron de manera infinita los proyectos del OIC, y que están saliendo mucho más caro, porque nunca había habido proyectos del OIC, y no sería justo. Es decir, como se ha indicado por el OIC, es necesario hacer una inversión en sistemas, en tecnología para resguardar las declaraciones patrimoniales de los servidores de ley. Siempre que se explican las cosas, tienen sentido.

Esta institución ya es verdadera, y es verdadera su rendición de cuentas y es verdadera su presupuestación transparente; puede haber mejoras, pero eso no quiere decir que no sea verídico, transparente y riguroso el trabajo que se está haciendo.

Respecto al tema del OIC del proyecto de visitar casillas, de acudir a las juntas locales y distritales durante la jornada electoral y el cómputo, va más allá de las atribuciones que tiene, porque no puede interferir en tareas electorales, ni tiene que ver si el procedimiento electoral se está llevando conforme a la norma, para eso hay incluso un órgano constitucional expreso, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin duda, este ejercicio nos deja lecciones, parece adecuado que exista la Comisión Temporal de Presupuesto, en el entendido de que la aprobación es atribución que pasa por Consejo. Hay que evaluar con mucha parsimonia si los consejeros se quieren dar atribuciones que la ley no les da, para volverse una suerte de Comisión de Administración.

Señaló que va a estudiar el tema, pero va a ser un defensor irrestricto de las atribuciones de la JGE, de no pretender que ahí donde no hay atribuciones legales se invada, y donde no hay responsabilidad, no se pretenda entrar a terrenos que no corresponde.

La gente que administra y que tiene responsabilidad de todo orden, es la que debe ejercer los recursos, quien debe ejercer la planeación y, por supuesto, siempre hay oportunidad de ir mejorando, pero no confundirse en términos legales.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Reconoció el trabajo armonioso, abierto, transparente que se realizó, comentó que se hizo un trabajo acompañado en coordinación con el consejero Murayama, a quien reconoció toda su dirección en la Comisión; y por supuesto, a todas las áreas que se vieron involucradas, al Secretario Técnico de la Comisión, y el acompañamiento del Titular del OIC.

Señaló que ha sido un ejercicio didáctico generado por el consejero Ciro Murayama, en el sentido de explicar cuáles son las grandes diferencias entre un proceso electoral 2015, que podría ser comparativo, pero que no lo es, porque resulta que la concurrencia hoy es muy semejante, incluso mayor a la de 2018, aunque el número de boletas es la única diferencia que encontramos con referencia al costo, pues evidentemente son dos boletas menos porque hoy nada más es una elección, pero en toda la programación logística es un tema absolutamente diferente el crecimiento del padrón electoral.

Por tanto, reiteró que no es atribución de la Comisión aprobar nada, sino simplemente enviar a la JGE el presupuesto. Coincidió en que una de las propuestas planteadas por el OIC no es viable por falta de atribuciones. Debería quedar señalado en la Comisión la forma como se están viendo algunas poses, por lo que también se pronunció a favor de

que la JGE analice que hay Consejeras y Consejeros que consideran que no existe un fundamento legal para dar suficiencia presupuestal a un proyecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Indicó que desde el principio de la comisión se propusieron trabajar en pro de un presupuesto responsable, y el primer compromiso que se tiene que efectuar es el de garantizar que se lleven a cabo las atribuciones constitucionales y legales del Instituto, que tienen como finalidad lograr la misión de garantizar siempre elecciones libres, auténticas, periódicas y eficientes y confiables.

Señaló que si bien la facultad de mayor envergadura de este Instituto son las elecciones federales, así como las atribuciones permanentes que consumen una gran proporción del gasto de operación del Instituto, son la administración, actualización del padrón electoral, la expedición de credenciales, con muchas actividades asociadas a ello, y con estándares de calidad muy exigentes que han hecho que en el padrón electoral no exista un problema de confianza, y que haya ganado para toda la nación una función mucho más allá de las propias elecciones, como es el del derecho a la identidad. Está la administración de los tiempos de radio y televisión, que tiene por lo menos dos facetas: un mantenimiento constante de asignación, de pautas, de difusión para todos los sujetos que tienen derecho a ello, incluidas las autoridades electorales, pero destacadamente a los partidos, y al mismo tiempo, se mantiene un monitoreo constante, exhaustivo, que permita garantizar que esta atribución obligatoria del Instituto se cumpla puntualmente, y que además se pueda verificar en todo momento.

Por otro lado, puntualizó que la confianza y la capacidad profesional que ha ganado el Instituto se deriva de la existencia de un servicio profesional electoral permanente, con altos parámetros de calidad, de exigencia, desde el ingreso, la permanencia, la promoción, con mecanismos de evaluación muy exigentes, que además siempre se está perfeccionando, y ese servicio profesional electoral se expresa tanto en oficinas centrales para todas aquellas áreas que tienen una relación directa con las funciones electorales, como de manera destacada con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales donde reside la capacidad operativa de hacer, organizar y garantizar elecciones auténticas.

En ese orden de ideas, enfatizó que nadie pretendería que se sustituyera el Servicio Profesional Electoral como un cuerpo de funcionarios permanentes, profesionales, seleccionados con rigor y sujetos de evaluación constante, por el viejo esquema de hace 30 y tantos años, en el que se formaban comisiones locales y distritales desde la Secretaría de Gobernación o con sus equivalentes en los estados. Eran temporales, y no existía garantía de profesionalismo, y sí poseía incentivos para que los funcionarios temporales que participaban quisieran quedar bien con quienes los habían nombrado.

Añadió que otra función permanente de gran envergadura que cumple el Instituto es la fiscalización, y esa es una de las garantías de legalidad y equidad en la contienda. Y las funciones especiales para proceso electoral, que representan grandes gastos, que tienen como variables principales el crecimiento constante del número de electores. Para las próximas elecciones se tendrán más electores, más casillas, y también un factor coyuntural que no se puede eludir, como es el COVID, y en eso tampoco se tendría derecho a escatimar, porque sería poco responsable. Se han agregado algunas funciones que cuestan, pero que son muy importantes, como el combate a la violencia contra la mujer.

Sobre el programa del proyecto especial que presentó el Titular del OIC de hacer una vigilancia in situ durante las sesiones de la jornada electoral, en las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, y en las sesiones de cómputo, también coincidió que va más allá de las atribuciones deseables.

Representante del PAN: Comentó que la Auditoría Superior de la Federación, en el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, le practicó al INE una auditoría de desempeño a la organización del Proceso Electoral Federal 2018, con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización de proceso electoral. Entre los principales hallazgos fue en cuanto a la promoción del voto, que el INE no cuantificó la población objeto a la que se dirigía dicha acción, así como los instrumentos empleados para promocionar el voto, que carecieron de condiciones de evaluabilidad, por lo que no fue posible conocer la cobertura de dichas acciones y tampoco identificar el impacto de las mismas.

Puntualizó que respecto al presupuesto base, el INE no vinculó el cumplimiento de los objetivos al Plan Estratégico Institucional 2016-2026, en tanto que en los proyectos específicos, de la Cartera Institucional de Proyectos, el INE presentó deficiencias para evaluar el efecto del ejercicio de los recursos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, además, se determinó que un 82.5 por ciento de los proyectos específicos no contaron con indicadores para darle seguimiento a los recursos ejercidos.

Con relación a lo referido con la Auditoría Superior, comentó que valdría la pena preguntarse qué acciones tomará el INE, o el órgano administrativo interno correspondiente, para que la población estimada a votar en la elección de 2020-2021 salga a hacerlo, tomando en consideración que en la elección del 2018 solo votó el 63.4 por ciento de la población que se estimó que iba a votar; y que la elección del 2020-2021 es una elección intermedia de carácter concurrente, donde la evidencia empírica señala que una elección intermedia la población no sale tanto a votar.

Respecto al presupuesto base, resaltó que éste sería de 10 mil 992 millones de pesos con 906 mil 338, y preguntó cómo se vinculan estos recursos al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2016-2026, y qué acciones se implementarían de manera preventiva para que esto se cumpliera, manifestando que el manual general para el proceso de programación y presupuestación del anteproyecto de presupuesto señala que la calendarización de los recursos se lleve a cabo de conformidad con las necesidades de cada unidad ejecutora de gasto de manera mensual para cumplir con las metas y objetivos, y siempre considerando la fecha estimada de pago. Sin embargo, en el mes de diciembre se busca erogar el 16 por ciento del total del presupuesto base, contablemente si el presupuesto programado no se eroga completamente, se podría incurrir en una economía presupuestaria.

Añadió que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en su cartera institucional de proyectos trae presupuestado el proyecto específico “voto de las personas en prisión preventiva en materia de organización electoral” con la clave presupuestal F134610, por un monto de 2 millones 644 mil 500 pesos y se prevé la contratación temporal de cinco personas, y que de acuerdo a los efectos de la sentencia SUB-JDC 352/2018 y acumulado, el INE tiene que implementar una primera etapa para garantizar el voto a

cargo de las personas privadas de la libertad no sentenciadas, etapa que debe establecer el cómo, cuándo y dónde se ejercerá el derecho a votar, por lo que preguntó ¿Cuál será el alcance de los 2.5 millones de pesos de dicho programa específico?, si se toma en cuenta que en el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal 2019, tan solo a nivel federal hay 19 centros penitenciarios, de los cuales al cierre de 2018 habían reportado 17 mil 916 personas privadas de la libertad. ¿Con los recursos asignados a partir del 2021 hasta 2024, el INE estará en la posibilidad de cumplir con los efectos de la sentencia? es decir, garantizar el derecho a la población privada de la libertad sin sentencia, tanto en los centros penitenciarios federales como locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Hizo un reconocimiento a todas las personas que integran la comisión, sobre todo a quien coordinó los trabajos. Se refirió a lo último que mencionó el representante del Partido Acción Nacional, señaló que ha estado muy de cerca en la implementación de la sentencia para que pueda hacerse efectivo el voto de las personas en prisión preventiva y algo que hay que aclararse, que para el siguiente año únicamente se tiene que hacer una prueba piloto. Ya se empezó a tener comunicación con las autoridades penitenciarias para ver si esto puede ser posible, sobre todo en esta época de pandemia. Es probable que se explore la posibilidad de que sea un voto postal, pero todavía se están haciendo los análisis conducentes. Cuando se tiene la obligación de hacer una implementación total son para las elecciones de 2024. Eso puede marcar una diferencia y puede atender de cierta forma lo que ha manifestado el representante del Partido Acción Nacional.

Considera que el presupuesto que se está proponiendo es equiparable al de 2018 y no al de 2015, esto por cuestiones como el número de personas que integran el padrón electoral, la cantidad de elecciones concurrentes, la cantidad funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla que se requiere y el número de casillas a instalar.

Asimismo, aseveró que, se está pensando, derivado de la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, que hay una contratación de personas en la Dirección Jurídica, más allá de que algunas plazas de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, pasan a la Dirección Jurídica. Parece importante que se pueda, por lo menos, hacer un esbozo de qué atribuciones van a tener las personas que se piensan contratar para algunas plazas específicas, para que no se crea que va a haber una duplicidad de funciones, que como parte de la motivación del proyecto se mencionara.

Añadió que, con relación a los gastos que se van a tener por COVID-19, se menciona que entre la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se va a gastar en conjunto 326.7 millones de pesos por este rubro, adicionalmente, la DEA va a gastar 17.9 millones, sin embargo, revisando los formatos que se acompañan a la propuesta no le queda muy claro ese gasto.

Observó que todo lo que se suma de la DEA no da 17 millones, sino un poco menos, también en el formato 1B algunos gastos únicamente se pueden entender derivado de la pandemia, como la adquisición de caretas, cubre bocas o gel anti bacterial, pero que no están identificados como gastos de COVID-19. Señaló que es importante que todos los

gastos se identifiquen, para poder estimar de manera adecuada a cuánto asciende el monto que se va a gastar derivado de la pandemia.

Respecto al dinero que pide el OIC para hacer visitas in situ el día de la jornada electoral y en las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales cuando tengan la sesión de cómputos, señaló que no se encuentra un asidero legal para esta atribución del OIC, sin embargo, lo que se podría hacer conforme la justificación del proyecto, que destaca el tema de la sensibilización particularmente del personal que está adscrito al área de auditoría, para que sepan cuál es el trabajo que hacen las autoridades electorales, específicamente ese día, lo que se podría hacer es proveer algún proyecto de capacitación respecto de estos temas.

Enfatizó que pensar en la aplicación de cuestionarios cuando se están haciendo los cómputos, podría distraer la función sustancial a las personas que están involucradas e incluso interpretarse como una obstaculización del ejercicio de la función que tienen encomendada, por tanto reiteró que si lo que se está buscando es la sensibilización y capacitación de algunos funcionarios del OIC, se debería pensar en un proyecto específico para la capacitación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Señaló que lo que propuso fue que se pueda cumplir con el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del INE, el cual señala que la Comisión Temporal sí tiene participación desde los inicios del trabajo, precisamente de análisis y de diagnóstico, y en este año solo se presentó el documento ya elaborado, por lo que ahí no debiera de haber debate, simplemente que se cumplan con las normas que rigen estos trabajos y sobre la otra propuesta, aclarar que tampoco pide algo que no haya ya sucedido, existió ya en la era INE una Comisión de Modernización Administrativa y consideró que si se votó en aquella ocasión por la creación de esa comisión y se encontraron razones, con apertura y disposición para fortalecer a la institución, se podría volver a revisar si persisten esas razones, para volver a crear un espacio de análisis, de insumos de información, precisamente para cuando se tenga que tomar la decisión de presentar un proyecto de presupuesto, se vaya con mayores elementos, con mayor posibilidad de poder ir construyendo un presupuesto con mayor respaldo de las y los consejeros. No establecer como atribuciones de una Comisión de Modernización, que tengan que tratarse asuntos netamente administrativos.

Recordó que en 2015 se tuvo un problema administrativo con la falta de pago oportuno a las y los CAES, y eso generó un problema en la operación misma del proceso electoral, en momentos muy delicados; a partir de ahí se hizo una buena práctica consistente en que la comisión correspondiente, le da seguimiento a ese tema recibiendo informes periódicos del área, de que va cumpliendo en tiempo y forma con dichos pagos. En ese orden de ideas, considera que las y los consejeros hacen desde sus atribuciones un seguimiento a la parte administrativa, no está separado, no está por completo divorciado cada ámbito de la tarea sustantiva de las elecciones.

Recordó también que en 2018 llegó tarde la vestimenta a las y los CAES porque a su vez se atrasaron las licitaciones y señaló que la parte administrativa puede afectar en la parte sustantiva y respetuosamente se le puede ir dando seguimiento, pues se pueden generar

mejores condiciones para presentar un proyecto de presupuesto a la Cámara de Diputados, más consensado, para hacer coincidir visiones.

Lic. Jesús George Zamora: Mencionó que hará llegar al Presidente de la Comisión y a integrantes de la JGE, un oficio con comentarios a 40 proyectos que, desde el punto de vista del OIC, existen áreas de oportunidad muy grandes para reconsiderar los montos, en cada uno de ellos se señala a detalle el motivo de esas evaluaciones o reconsideraciones que se pueden hacer a los montos referidos. El monto total de ellos es aproximadamente mil millones de pesos y fundamentalmente se refiere a temas de la posible duplicidad de personal eventual que solicitan algunas áreas administrativas, dada que su normatividad, su manual de organización y su estructura orgánica prevé personal que precisamente realiza esas funciones y que no tienen relación directa con el Proceso Electoral Federal.

Agregó que hubo uno muy importante en cuanto a la fundamentación, por la presupuestación que debe tener una base legal, el de observación electoral, que no tiene una norma en el Instituto, ni una ley para que el Instituto otorgue recursos, de tal forma que lo que se sugiere desde el punto de vista preliminar del OIC, es que se revise la fundamentación de este proyecto al igual que el de dar apoyos a la investigación científica y tecnológica, y de instituciones académicas y del sector público, así como instituciones sin fines de lucro, de tal forma que lo que se recomienda es que se revise la fundamentación.

También por lo que hace a los proyectos de educación cívica, los cuales durante todo el tiempo del inicio de la ENCCIVICA no se ha tenido una evaluación puntual acerca del resultado de la utilidad, de lo que han aportado al cumplimiento de los fines del Instituto Nacional Electoral. El tema de la viabilidad de proyectos que no sea pertinente su realización en un año de proceso electoral y que puedan realizarse en otros procesos electorales, fundamentalmente por lo que hace a la distritación y al tratamiento de expedientes históricos de la credencialización. Los pagos de viáticos desproporcionados, según lo que se desprende de las bases de datos revisadas y en varios proyectos, respecto a la presupuestación de congresos y convenciones que bien pueden ser sustituidas por reuniones virtuales. Los proyectos que no son muy claros y el monto considerable que se presupuesta, fundamentalmente el proyecto Innova, con presupuesto de 10 millones de pesos, no se encuentran los objetivos ni mediciones claras.

Por último, señaló que las aplicaciones de informática que, desde el punto de vista del OIC, debería evaluarse la solicitud de personal eventual, especialistas en la materia, dado que se considera, por lo que se ha trabajado en OPLES para aplicaciones similares, que se requiere solo dos personas y un coordinador, y aquí se llegan a solicitar hasta 12 personas. Y finalmente, que la Unidad Técnica de Vinculación solicita recursos para asuntos COVID, no obstante que la DEA aglutina toda esa solicitud, y si se refiere a los proyectos de selección de consejeros electorales, si se van a realizar en las mismas circunstancias y en los mismos términos que ahora, no se necesitarían esos insumos.

Mtro. Sergio Bernal: Comentó respecto del voto de las personas en prisión preventiva, que es un acatamiento de la sentencia del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, y se hará una prueba piloto. Se ha tenido comunicación con las autoridades penitenciarias

a lo largo del año, incluso en este momento de pandemia se tuvo comunicación mediante la vía virtual. Dentro de los datos que pudieron proporcionar fueron de centros penitenciarios donde fuera factible en materia de seguridad llevar la prueba piloto; dieron datos sobre la población sobre la cual se podía trabajar, hablaron de cinco centros penitenciarios, de una población de dos mil 185 internas e internos. Además, pues la propia sentencia del Tribunal menciona aspectos de interculturalidad y de género.

En ese sentido, los centros penitenciarios y la población dan elementos para generar un ejercicio de presupuestación. Es un presupuesto modesto, incluso estaba incluido en algunas actividades de otros proyectos, y en una reunión de trabajo de esta Comisión, atendiendo los comentarios de la Consejera Claudia Zavala se concentró específicamente en este proyecto para que se identificara, dado que era un acatamiento a una sentencia del Tribunal. Ya hay una ruta de trabajo sobre el voto de las personas en prisión preventiva, que estará puesta a consideración del Consejo General y desde luego, se presentará un informe.

Lic. Bogart Cristóbal Montiel: Precisó que en el archivo de carga del presupuesto se ha destinado la clave 119, desde el origen en la realización del presupuesto, que alude a todo aquel gasto que se identifica con el COVID-19. A través del filtrado del proyecto 119, se puede identificar todo lo correspondiente a COVID-19. Respecto a las plazas de jurídico, sin duda antes de su creación es menester que las cédulas de puestos y perfiles estén debidamente integradas para que de esa manera se pueda tener la claridad de que no haya duplicidades.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó en relación a la observación de la Auditoría Superior de la Federación, que lo que esa observación indica en términos de la propia cédula de resultados, es que se debe mejorar la metodología para la medición del grupo poblacional al que se dirige, no mandató su observación de impacto. Por eso justamente la JGE, en fechas recientes aprobó una nueva metodología para la construcción de estos programas de promoción de la participación ciudadana, en donde ya se tendrá una metodología distinta de medición para poder establecer no solo las acciones como se tenían en la anterior metodología, sino también el conjunto de personas que van a atenderse con estos programas, incluso estableciendo una medición denominada “De diferencia en diferencia”.

Respecto a los temas de la ENCCÍVICA, indicó que la idea no es del todo certera de que no se evalúan. Los proyectos de la ENCCÍVICA por supuesto que se evalúan, es más, el Consejo General determinó que se presente un informe al propio Consejo, de los alcances obtenidos en cada año de implementación. La ENCCÍVICA es un proyecto muy grande, es un proyecto plurianual y que tiene diferentes indicadores desde el inicio de su propia operación. Es importante saber que esos indicadores ya están determinados en la ENCCÍVICA y son los que se reportan en el cumplimiento año tras año. Esos informes son públicos puesto que se presentan al Consejo General y ahí se establece cual es el seguimiento de cada uno de ellos.

El presupuesto que se presenta para 2021, es el monto más bajo de lo que ha tenido la ENCCÍVICA en los años de operación y eso da cuenta del esfuerzo que se hace en la materia, sin que eso signifique sacrificar las atribuciones, que además no se puede hacer porque es responsabilidad del propio Instituto seguir formando a la ciudadanía, es un

mandato constitucional, es un mandato legal, es decir, no está sujeto a ninguna determinación, se tiene que establecer el mecanismo, para llevarlos a cabo de la mejor manera. Se presenta un presupuesto concreto, donde es fácilmente identificable en cada uno de sus proyectos lo que se pretende alcanzar con él.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Comentó que le sorprende que hasta hoy el Titular del OIC diga que tiene una serie de observaciones y que no las haya permitido conocer con antelación, porque a diferencia de lo que ocurrió con los partidos políticos, las cifras preliminares de los proyectos sí fueron conocidas desde semanas antes por el OIC al mismo tiempo que las y los integrantes de la Comisión y, hasta que no se conozcan, no se puede opinar.

En materia de presupuestación, el artículo 82 del Reglamento Interior prevé que pueda haber opiniones consultivas del OIC, es decir, que cuando se le formulen consultas, exprese su punto de vista, en este caso, esta Comisión no le ha formulado alguna opinión y se desconoce si algún otro órgano del Instituto le haya hecho alguna solicitud de opinión, es una iniciativa unilateral que toma el OIC. Habrá que ver el fundamento legal de ello, porque no tiene atribuciones en materia de presupuestación, y por ejemplo, llama la atención que cuestione que se realice la redistribución que inicia el año próximo, que es una obligación constitucional que hay que hacer con todo tiempo, se explicó una y otra vez por el titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es un asunto que incluso va a llegar a la comisión ese plan de trabajo y no ve porque el OIC, deba de decir que sí hace y qué no hace el INE en materia electoral.

Y que haya proceso electoral, no quiere decir que todo lo demás pueda posponerse, incluso, pensando en la Ley de Protección de Datos personales, todo el tratamiento de los expedientes, de las personas que han solicitado su credencial en algún momento para que esto esté digitalizado y debidamente resguardado, no es algo que pueda pretender interrumpir el OIC.

El OIC puede estar extralimitando sus funciones al incidir en la actuación del INE, en términos no solo en el uso correcto de los recursos, sino de cuándo va a haber recursos y para qué. No se está haciendo una lectura adecuada de la ley, quizá la deba de hacer algún tercero, porque se hacen lecturas favorables a las propias interpretaciones del OIC en demérito de las atribuciones de otros órganos del Instituto. Sin duda, va a ser necesario conocer los puntos de vista del OIC, pero parece delicado decir que: “según lo que se desprende, puede haber viáticos desproporcionados”. El OIC tiene que hablar por sus auditorías y por cuestiones apegadas a derecho, por lo que, en una reunión pública decir: “según lo que se desprende de viáticos desproporcionados”, puede estarle haciendo un daño a la institución si no está debidamente sustentado.

Hoy, después de haber tenido espacios donde fue invitado todo el tiempo el OIC, que diga que hay mil millones de contratación de personal temporal que le llaman la atención, hubiera sido deseable que las propias áreas, así como tuvieron toda la paciencia de explicar una y otra vez sus proyectos, conocieran esas observaciones a su debido tiempo, sabiendo que hoy se cierra la JGE, y se está entregando o se dice que se va a entregar esa información, cuando ya no hay suficiente tiempo quizá para analizarla, porque se ha tenido toda la apertura, las y los Consejeros Electorales y el Titular del OIC han tenido

acceso a la información al mismo tiempo. Sin duda la información se va a revisar con toda la seriedad.

Lic. Jesús George Zamora: Mencionó que la Política Nacional Anticorrupción, creada en 2019 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en sus diagnósticos y en sus acciones para combatir la corrupción, señala uno que es perfectamente aplicable en este momento, que es en cuanto a la opacidad, en cuanto a los obstáculos, en cuanto a la falta de rendición de cuentas en la integración de los presupuestos y esa Política Nacional Anticorrupción va dirigida a todos, pero en especial para el cumplimiento de los órganos internos de control.

De tal forma que quizás sí se tenga que recordar una y otra vez la reforma constitucional de 2015 y así como en los 90's la reforma electoral fue escaparate para que se consolidara la democracia en el país, ahora se tiene otro gran problema, se dio un paso importante, una reforma constitucional de combate a la corrupción, donde se ampliaron las facultades expresamente para los órganos internos de control, de no ser simples vigilantes y de fiscalización de los recursos, de los ingresos y egresos, sino también del cumplimiento de la normativa que les rige a los servidores públicos. En ese sentido, se contesta el proyecto de visitas a las juntas, que ésta en manos de la Comisión por lo que hace al presupuesto, y de dar un mensaje o no, de tener un verdadero compromiso con la rendición de cuentas.

Comentó que se va a hacer un estudio específico, precisamente por la observación acerca de las deficiencias que tiene la planeación presupuestal, hubo una base, pero sigue teniendo serias deficiencias, se hará en los mismos términos que señala la Política Nacional Anticorrupción, y en ese sentido, es por los tiempos tan ajustados que no permitió la revisión exhaustiva, aun quedaron cosas pendientes de revisar, pero es lo que los tiempos dan. Como el Presidente de la Comisión no tiene la facultad de decidir el presupuesto, se presentará al Consejo General para que lo pueda evaluar.

Señaló que se fue cuidadoso en señalar que es para que puedan las áreas reconsiderar el ámbito presupuestal que se está realizando, como sugerencia del OIC para que lo puedan revisar otra vez. Finalizó indicando que jamás señaló que se tuvieran que hacer o dejar de hacer cosas, simplemente son oportunidades en cuanto a tiempo y en cuanto a montos de los proyectos.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Señaló que es importante que, en ese estudio, se puedan considerar las variables a lo que se ha referido el propio Titular del OIC, variables relevantes de operación. Se hará llegar un archivo que contenga esas variables, respecto a lo que ocurrió en el 2015 y a lo que se plantea en el 2021. Una variable muy importante, por ejemplo, es el número de funcionarios de casilla propietarios, ya que mientras en el 2015 apenas fue de 744 mil, para el 2021 se plantean 1 millón 150 mil.

Mientras la cantidad de ciudadanos a visitar fue alrededor de los 10 millones, ahora se plantea visitar 13 millones, es decir, sí hay variables muy importantes que no se desprenden meramente del análisis de la norma, sino que requiere incluso las bases de datos, que se pueden hacer llegar para que se puedan hacer cruces y tener conclusiones, efectivamente, apegadas a lo que ocurre realmente en campo.

Representante del PAN: Indicó que en el caso del presupuesto base, se solicitaría valorar, incluir o presentar un comparativo por capítulos del gasto respecto a las cifras del 2018, ya que si bien se sabe que el impacto es menor de solo 1.26 por ciento, valdría la pena tener una mayor referencia del comportamiento por capítulo del gasto; lo anterior en ampliación a los datos ya consignados en la presentación, puesto que ya se ha informado a qué obedece la variación, por ejemplo, del Capítulo 1000. También sería útil que se hiciera un resumen comparativo por cada uno de los capítulos del gasto del presupuesto base 2000 al 6000, para valorar su comportamiento. Y si se pudiera explicar de manera más detallada el origen del incremento en el monto propuesto para el 2021.

Mtro. Bogart Cristóbal Montiel: Comentó acerca del tema de la ASF, de cómo se estaría llevando a cabo la alineación con el plan estratégico, que, en términos de la composición de la clave presupuestaria, todos y cada uno de los pesos que integran el presupuesto deben tener la alineación, precisamente señalando alguno de los ejes a los que contribuye el gasto a que se refiere. Respecto a que el presupuesto se ejerce en un 16 por ciento hacia el final del año, es necesario recordar dos cosas, que a estas alturas la calendarización es preliminar para ir teniendo una idea de cómo se gastará a través de los formatos que conforman la integración de la cartera, y es en diciembre cuando la norma plantea que debe realizarse la calendarización final conforme a los momentos de pago. No obstante, en efecto casi todos los años el Instituto concentra gasto ahí, mayormente por el pago del aguinaldo y temas relacionados con el capítulo 1000. Por eso también el incremento de esa manera tan importante. Finalmente, respecto al tema de tener el presupuesto por capítulo, por concepto, por base, por proyecto, todo eso será objeto de los documentos anexos del acuerdo que va a Consejo General.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó que acerca de las observaciones a los proyectos de redistribución y de tratamiento de expedientes, no corresponde al OIC decir qué debe hacer en materia electoral el INE, para eso hay órganos que definen sus proyectos, sus prioridades con base en la ley y entre esos, no está el OIC, a pesar de la reforma constitucional. La reforma constitucional robustece a los órganos internos de control, pero eso no les impide saltarse el principio de legalidad.

Finalmente, mencionó que la Comisión no tiene la atribución de votar el presupuesto, es más un órgano deliberativo que resolutivo, se ha tenido la deliberación a lo largo de las últimas reuniones de trabajo y sesión formal, de tal manera que se da por presentado el anteproyecto y se remitirá a la JGE junto con la versión estenográfica de la sesión, para que le pueda ser útil, ya que hay una mayoría de Consejeros que se han pronunciado sobre un proyecto en específico, por lo que es necesario que la JGE lo conozca de primera mano a través de la versión estenográfica, que será remitida junto con los documentos que también se conocieron en la Comisión.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó al Secretario Técnico informar los Acuerdos de la Sesión.

Mtro. Bogart Cristóbal Montiel: Dio a conocer los Acuerdos:

1. Se dio por aprobada el orden del día de la sesión.
2. Se aprobó la Minuta de la sesión de la instalación, celebrada el 4 de junio de 2020.
3. Se tiene por presentado a la Comisión Temporal de Presupuesto, el Anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2021, a efecto de que siga su ruta de aprobación institucional.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Señaló que se habían agotado los asuntos del orden del día y agradeció a las y los asistentes su presencia y participación, dando por concluida la sesión.

Fin de la sesión.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral y Presidente de
la Comisión Temporal

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña
Consejera Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lic. Bogart Montiel Reyna
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal

La presente Minuta fue aprobada **por unanimidad de votos** de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto 2021, en la Segunda sesión extraordinaria, celebrada de manera virtual el día **XX de diciembre** de 2020, con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.-----
